

Corte Suprema de Justicia de la Nación

<u>RESOLUCIÓN</u> Nº 1126 /97

EXPEDIENTE Nº 13-04732/97 ADMINISTRACIÓN GENERAL (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 13de 77740

de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N° 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.742,80.-).-

Registrese y remitase a la citada Dirección.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

£